



Tipo de comunicación técnica:

Escrita.

Título:

PLAN GRANADA + IMAGEN: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Área temática:

Renovación Urbana.

Autores:

M^a Lorena García Martín, Nuria Guzmán Vico, Ángela Guevara Sala, Verónica Márquez Hitos, Pilar Martín Rodríguez y Jerónimo Vida Manzano.

Institución:

Agenda 21 Local de Granada.

Datos de contacto (autor principal):

M^a Lorena García Martín

Agenda 21 Local de Granada. Ayuntamiento de Granada.

C/. Verónica de la Magdalena, 23. 18002 – Granada.

agenda21gr@granada.org, 958 180076

1. INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Granada trabaja para lograr el reto de aunar dos aspectos inherentes a Granada como ciudad cultural, su gran legado histórico y la cultura moderna materializada a través del arte urbano. Son dos aspectos que si no se gestionan pueden resultar incompatibles pero que si se logra que estén en sintonía se complementan, y enriquecen la ciudad.

Para lograr este objetivo se hacía necesario, por un lado, eliminar las pintadas en distintos elementos de la ciudad, y por otro potenciar el grafiti artístico, impulsando de este modo el desarrollo sostenible de Granada. Esto se materializó con la puesta en marcha en mayo de 2014 del “Plan de control de grafiti y otras expresiones gráficas, que provocan una degradación visual del entorno”, en adelante **Plan GRANADA + IMAGEN (Innovación, Medio Ambiente, Grafiti y Entorno)**, llevado a cabo por la Oficina Técnica de la Agenda 21 Local de Granada.

Granada + Imagen es un proyecto innovador en la ciudad de Granada, estructurado en 5 líneas de trabajo, las cuales se enumeran en orden de prioridad u orden lógico de actuación:

- 1) Educación
 - 2) Prevención
 - 3) Información
 - 4) Sanción
 - 5) Limpieza
- ↓
- +
-



Se pretendió establecer una línea gradual de actuación que fuese de más a menos en el orden de correlación de las líneas estratégicas, es decir, la buena marcha del mismo haría que paulatinamente se debiesen destinar menos recursos a las últimas líneas, 4 y 5, las cuales se entienden como medidas correctivas, frente a las primeras, de carácter preventivo.

De cada línea estratégica, surgían una serie de acciones concretas, llegando a conformar un cuadro de 34 actuaciones, estructuradas a su vez en propuesta, desarrollo, recursos materiales y humanos, así como plazo de ejecución. Estas actuaciones eran abiertas y flexibles, es decir, de cada acción del Plan, podían derivarse otras actuaciones paralelas no planificadas inicialmente, que las reforzaba o complementaban gracias a las aportaciones de los actores implicados o por crearlas necesarias una vez puestas en marcha. El Plan puede descargarse íntegramente a través de la web municipal a través del siguiente enlace: <http://www.granada.org/inet/agenda21.nsf/wwtod/1F41547F88DEA45AC1257D2300449538>.

Dada la carencia de antecedentes de iniciativas similares en la ciudad, para el desarrollo de las líneas del Plan y sus acciones, era de vital importancia la implicación de los colectivos y agentes que representaban o que se encontraban próximos a la realidad de los objetivos que se querían alcanzar, ya que si esta implicación no llega a darse, el Plan no habría dado sus frutos.

La puesta en marcha del Plan marcó el comienzo de un periodo ilusionante, en el que se trabajó y se sigue trabajando en cada una de las acciones integradas en él, así como, posteriormente, su evaluación y seguimiento.

Granada + imagen se había confeccionado para ser desarrollado durante un año y medio aproximadamente, desde mayo de 2014 a diciembre de 2015. El Plan era “nuestro niño”, en el que los primeros meses de vida hay que guiar y moldear pero una vez crecido marcha por sí solo y si sus directrices han sido buenas, por el buen camino, manteniéndose indefinidamente en el tiempo.

2. METODOLOGÍA DE TRABAJO

La estrategia definida para lograr los objetivos del Plan, fue crear un sentido de “propiedad” sobre el Plan Granada + Imagen entre todos los actores implicados en su diseño y desarrollo. Sentido de propiedad que facilitó y está facilitando su implementación y constituye, además, garantía de que el necesario proceso participativo en su seguimiento será “sostenible” en el tiempo.

La metodología de trabajo se ha centrado en el contacto directo con los colectivos implicados, no sólo a nivel informativo, sino a nivel participativo y activo.

El **equipo coordinador** del Plan Granada + Imagen es la Agenda 21 Local de Granada, ya que el Ayuntamiento de Granada entiende que por la propia naturaleza de dicha Oficina, (órgano consultivo, que asesora, orienta la gestión municipal y fomenta la participación ciudadana, según el modelo de desarrollo sostenible) aúna todas las características necesarias para actuar como coordinador del mismo y velar por su exitosa consecución y cumplimiento.



En Septiembre de 2014, se creó una **Comisión Técnica del Plan Granada + Imagen** para realizar el seguimiento de las actuaciones que, además, facilitase la coordinación entre las principales áreas municipales y partes implicadas en el desarrollo del mismo. La composición de la Comisión Técnica de Seguimiento del Plan Granada + Imagen es la siguiente: Un Coordinador, Director General o representante designado por cada una de las Áreas o Delegaciones Municipales implicadas: Área de Medio ambiente, Área de Juventud, Área de Urbanismo, Representantes de la Policía Local de Granada y personal de la Oficina Técnica Agenda 21 Local.

En la propia estructura del Plan, en el apartado “**Actores implicados**” vienen especificados los distintos organismos/entidades y personal necesario/implicado en el desarrollo de cada actuación y del propio Plan. Hacemos un resumen genérico de todos ellos:

- Monitores de los Programas educativos ofertados por el Área de Educación.
- Docentes de los distintos centros educativos.
- Alumnado de centros educativos.
- Personal de los servicios sociales municipales.
- Padres y madres.
- Asociaciones de vecinos y pequeños comerciantes.
- Policía ambiental.
- Policía videovigilancia.
- Propietarios de soportes privados (muros, persianas u otros elementos)
- Comunidades de vecinos.
- Juntas de Distrito municipales.
- Centro de Proceso de Datos del Ayuntamiento.
- Personal externo (medios de comunicación local).
- Empresas y organismos externos: empresas de limpieza, empresas de publicidad, empresas donde se venden sprays para grafiti, empresas de diseño APP, etc.
- Responsables de las entidades interesadas en acoger a menores infractores
- Padres/madres/ o tutores/as de los infractores.
- Personal del Ayuntamiento.
- Personal de la Junta de Andalucía.
- Personal de la Universidad de Granada.

Destacando como pilares fundamentales a los **Grafiteros/as** y colectivos de grafiteros/as y la **Ciudadanía en general**.

Una vez establecidas las relaciones con los distintos colectivos, todas las líneas de trabajo (educación, prevención, información, sanción y limpieza) se pusieron en marcha simultáneamente, debido a la transversalidad de las mismas, dando prioridad a las actuaciones en la que los actores inicialmente contactados estaban directamente relacionados (grafiteros/as, policía, asesoría jurídica.....).

A cada colectivo implicado se les mostraba las actuaciones que directa o indirectamente estaban relacionadas con su actividad o podían ser de su interés. De cada una de ellas se analizaba lo siguiente:

- Planteamiento de las nociones que cada parte conoce y de su punto de vista respecto al objetivo global.
- Debate común respecto a los objetivos, métodos y planificación.



- Desarrollo de las acciones.
- Puesta en común y evaluación de los resultados

Esta retroalimentación de información dio muchos frutos: Algunas iniciativas gracias a las aportaciones de algunos de los colectivos implicados en las reuniones establecidas fueron más allá de lo previsto. Por ejemplo, para el caso de la actuación 2.7 Creación de un sistema de autorizaciones para la realización de grafiti artístico en los espacios permitidos, el Ayuntamiento de Granada quería crear un “protocolo “ de actuación interno que agilizara las autorizaciones de grafiti a petición de los usuarios/as teniendo previamente un listado de muros inventariado. Tras las diversas reuniones con el colectivo de grafiteros/as, éstos pusieron sobre la mesa la propuesta de que algunos muros de la ciudad fueran para “graffiti libre” es decir, muros en los que se podía pintar con la autorización indefinida del Ayuntamiento, ya que de esta manera los jóvenes que se inicien en esta actividad tendrán lugares donde poder hacerlo favoreciendo que no se haga en otros lugares de la ciudad menos apropiados y los más adelantados pondrán ir creando esbozos de sus obras.

Como ya hemos apuntado, la ciudadanía es un pilar básico en el Plan Granada + Imagen y para lograr su implicación, previamente el Plan, tiene que conocerse, por ello, otro de los objetivos contemplados por la Oficina Técnica fue y es lograr la máxima difusión del mismo, llegar a la ciudadanía, potenciar el conocimiento del Plan Granada + imagen y su aceptación, que se sepa y conozca la labor que se está realizando en la línea de control de las pintadas y fomento del grafiti artístico. Esta labor es transversal en el tiempo y aunque se ha ido poniendo en práctica paralelamente al desarrollo de las acciones, hay que seguir dedicándole parte del esfuerzo para que la ciudadanía sea consciente no sólo de la existencia de este Plan, sino también de que es un Plan “tangible”, real y, según se desprende del trabajo desarrollado hasta ahora, también eficaz. Granada + imagen, quiere, en definitiva, estar en la calle, en boca de la sociedad, que los ojos de la misma aprecien el cambio que está ocurriendo en la ciudad y sean participantes activos de ello. Un ejemplo de esta difusión y de esta manera de hacer partícipe a la ciudadanía, siguiendo el hilo de la propuesta nombrada en el párrafo anterior, “2.7 Creación de un sistema de autorizaciones para la realización de grafiti artístico en los espacios permitidos”, fue presentar a las distintas Juntas de distrito de la ciudad el inventario de muros seleccionado de cada distrito, para que fuese la propia Junta quien escogiese los muros que no les importaría ceder para posibles autorizaciones de grafiti por parte del Ayuntamiento.

A pesar de esta buena acogida del Plan entre los actores implicados, los inicios fueron complicados puesto que ciudadanía y colectivo grafitero son las dos caras de una moneda, en la que se hacía necesario buscar puntos de encuentro.

Por tanto, nos encontrábamos ante el reto de, por un lado convencer a ciertos sectores de la ciudadanía que pensaban que al potenciar el grafiti artístico se podía dar alas también a los vándalos y por otro, el de ganar la confianza del colectivo grafitero que hasta ese momento veía cualquier actuación municipal como una limitación a su arte. No obstante, poco a poco, con el rodaje del propio Plan, todos los colectivos implicados comenzaron a participar activamente en el desarrollo del mismo, al ver que sus aportaciones eran tomadas en cuenta y por tanto comenzaban a ver sus frutos.



3. EJECUCIÓN Y RESULTADOS DEL PLAN GRANADA + IMAGEN.

La puesta en marcha del Plan Granada + imagen arrancó en mayo de 2014, de la mano de la Oficina Técnica de Agenda 21 Local de Granada.

El grueso de las acciones se ha llevado a cabo en el período 2014-2015, ya que tal y como hemos comentado en el apartado anterior, en el 2016, el Plan, gracias a su buena implantación, ha rodado por sí mismo. A continuación se resume todo lo ejecutado y logrado en relación a cada línea estratégica:

A) EDUCACIÓN: es el punto principal del Plan, puesto que es primordial concienciar a los escolares y jóvenes sobre la importancia cultural de nuestra ciudad, mostrándoles que sus actos tienen consecuencias, para ellos, para la ciudadanía y para la ciudad en general. Enseñándoles a diferenciar entre actos vandálicos y grafiti como arte, aplicado en distintos ámbitos de la sociedad. En este contexto destacan las siguientes acciones:

- Diseño de un **programa educativo** denominado “El grafiti en la ciudad”, para incluir en la oferta educativa que el Ayuntamiento hace llegar a los centros educativos de nuestra ciudad: El primer año, 2014-2015, la gestión de esta actividad supuso una gran labor de coordinación con el área de Educación (para establecer contenidos y cierre del Programa educativo) y posteriormente con la selección por parte de la Oficina Técnica de Agenda 21 Local de la persona más adecuada para impartir los cursos, y elaborar los contenidos. Finalmente se escogió a una profesora con experiencia personal en el mundo del grafiti y su problemática.

Los resultados obtenidos, en los dos años escolares durante los que se ha impartido el programa, han sido positivos, puesto que se sigue demandando su inclusión en la oferta educativa del Ayuntamiento. Concretamente, han recibido esta formación unos **800 alumnos/as** con edades comprendidas entre **12 y 17 años**, y pertenecientes a **más de 20 centros educativos** de nuestra ciudad, tanto públicos como concertados. Y es por esta buena acogida, por lo que creemos que esta iniciativa dará sus frutos a largo plazo, puesto que la educación es pieza clave en esta lucha.



Charlas en el Colegio Santo Tomás de Villanueva (Agustinos)



Diapositiva de la presentación “El grafiti en la ciudad”

Para el curso escolar 2016/2017, se ha vuelto a incluir el Programa educativo “Grafiti en Granada” en la oferta educativa del Ayuntamiento.

- Involucrar a los tutores legales de los infractores en la problemática del grafiti para seguir insistiendo en la Educación como la solución más efectiva. Para ello, se aprobó en Junta de Gobierno la **Instrucción “Sustitución de sanciones a menores por trabajos en beneficio de la comunidad y otras medidas”**, que en su apartado 1 “Exigencia de responsabilidad a menores infractores” da desarrollo al art.39 de la OLOP (Ordenanza de limpieza y ornato públicos y gestión municipal de residuos urbanos) y al 162 de la OC (Ordenanza de la Convivencia), especificando que se podrán conmutar las multas. Concretamente se pueden sustituir las sanciones económicas por trabajos de limpieza de la vía pública o pintadas en la misma, así como asistencia de actividades formativas relacionadas, en cuyo caso los menores habrán de ir acompañados por uno de los padres o tutores durante al menos el 30% de la duración de las mismas. Es decir, si el menor quiere conmutar la multa por formación se incluye la obligación de la asistencia de los padres o tutores. Para el desarrollo de esta iniciativa fueron necesarias varias reuniones de trabajo entre el equipo de Agenda 21 Local y Apoyo Jurídico del Ayuntamiento, en las que se revisaron las ordenanzas existentes, nombradas anteriormente y se vio la manera de poder involucrar a los padres/madres en acciones educativas formativas en relación a la temática del grafiti sin que fuese por imperativo legal, que jurídicamente no es posible. A día de hoy, **aún no han llegado peticiones** de conmutación de multas por formación
- Dirigido a la juventud y en el Marco de la propuesta 99 de Plan Joven (2012-2015) “Promoción de graffiti artístico a través de exposiciones, muestras, cursos formativos, talleres de muralismo público y todo tipo de acciones dirigidas a la visualización de esta expresión de arte urbano frente a las actitudes incívicas asociadas a la misma, en coordinación con las áreas de medio ambiente y urbanismo del Ayuntamiento de Granada”, Agenda 21 organizó con el Área de Juventud el **I Concurso Nacional de arte urbano "Granafiti"**.

La gestión de la actividad, desarrollada entre enero y Mayo de 2015, ha requerido un intenso trabajo, mediante reuniones entre ambas áreas para concretar cronograma



de trabajo, presupuestos, establecer el jurado, redacción de las bases del concurso, valoración de las obras, etc. Además desde Agenda 21, se gestionó la selección de los contenedores para disposición del concurso junto con el departamento de residuos del Área de Medio ambiente, la compra del material necesario para el evento, así como la búsqueda de sponsor (Inagra) para la participación y aportación de fondos para el concurso de los contenedores de vidrio.

El balance de la actividad fue positivo, **14 participantes y 16 contenedores pintados**. El día 6/05/15 tuvo lugar la entrega de Premios en el Paseo del Salón donde posteriormente quedaron expuestos todos los contenedores pintados hasta el día 9/05/15 antes de devolverlos a su ubicación original.



B) PREVENCIÓN: La Prevención era un instrumento fundamental para la consecución de los objetivos del Plan Granada + Imagen. Por ello fue necesaria la colaboración mutua entre ayuntamiento, grafiteros/as, policía y ciudadanía, con los que se trabajó para buscar alternativas y soluciones a la situación actual en nuestra ciudad.

Las actuaciones más destacadas, dentro de esta línea, fueron:

- Creación de una Comisión Técnica del Plan Granada + imagen para realizar el seguimiento de las actuaciones que, además, facilitase la coordinación entre las principales áreas municipales y partes implicadas en el desarrollo del mismo.



- Elaboración un inventario de muros municipales, hasta la fecha inexistente. Para ello, se tomó de base el listado de muros que fueron limpiados por Inagra (Ingeniería Ambiental Granadina, empresa contratada para la limpieza de la ciudad) en 2013, y se fue completando y verificando por el personal de Agenda 21 Local con la colaboración de técnicos/as municipales y de algunos grafiteros/as de referencia en Granada bien conocidos por todos/as, recorriendo literalmente Granada de Norte a Sur y de Este a Oeste para fotografiar muros susceptibles de poder ser pintados. Se **inventariaron 113 muros**. Posteriormente se clasificaron por distritos, se seleccionaron los más adecuados (según criterios de técnicos/as del Área de Medio ambiente) para la realización de grafiti artísticos y se expusieron a las Juntas de distrito de la ciudad, los muros de su competencia, para que diesen su aprobación, o no, a la iniciativa de hacerlos libres o susceptibles previa autorización para ser pintados por grafiteros/as.



- Petición a Demarcación carreteras de Andalucía oriental: El día 23-09-2014 se mandó un escrito firmado por el Concejal del Área de Medio ambiente, D. Juan A. Mérida, a este organismo, para solicitarles, la puesta a disposición del Ayuntamiento de Granada de los **muros interiores y pasos subterráneos de la autovía A-92** a su paso por la ciudad, con el objeto de que los grafiteros/as puedan utilizarlos de manera libre y legal. El día 1 de abril, llega la respuesta de este organismo, dando el visto bueno a **cinco de ellos**, que son los que están ubicados en viales de titularidad municipal. .
- Sistema autorización de grafiti: Esta acción tiene especial relevancia dentro del Plan Granada + Imagen, ya que según la opinión de varios grafiteros/as de referencia en Granada, ésta era la clave de todo el Plan: el poder contar con una autorización para no ser multados si las partes implicadas están de acuerdo en acometer el grafiti. Incluso pedían que existiese una zona concreta de “graffiti libre” donde los “grafiteros/as nóveles” se instruyan, ya que desde un principio un graffitero/a no puede hacer grafitis artísticos, debe aprender la técnica.
 - El primer paso para concretar y agilizar el sistema de autorizaciones de grafiti en el Ayuntamiento de Granada fue a raíz de la reunión de Junio de 2014, del Coordinador General de Medio Ambiente, Salud y Mtno. Del Ayto. de Granada, con la Concejal de Urbanismo, Obras y Licencias, en la que establecieron un “protocolo de actuación o sistema de autorización de grafiti”. Este sistema, además de determinar los requisitos necesarios para autorizar un grafiti, contempla que el Área de Medio Ambiente autorizará la ejecución de éstos, salvo en aquellos casos en los que el muro solicitado esté situado en el Centro Histórico, labor que corresponderá a las Comisiones Técnicas de Seguimiento de los distintos Planes de Protección.
 - En Julio de 2014, en Rueda de Prensa, se anuncian los tres primeros muros que el Ayuntamiento de Granada cede a los grafiteros/as como muros para “graffiti libre y legal” es decir, sin necesidad de autorizaciones.



Imágenes de algunos grafiti del Parque Federico García Lorca



- En septiembre de 2014, en reunión interna del equipo Agenda 21 con Coordinador del Área, se decide que para la Solicitud de autorización grafiti se va a utilizar la instancia general del ayuntamiento. Se indica en la Web de agenda 21 el procedimiento que deben seguir , con enlaces a los documentos necesarios y lugar de presentación, así como el contenido de la solicitud.

- Enero 2015, se aprueba una **nueva zona de grafiti libre, el botellódromo.**



Imágenes de algunos grafiti del Botellódromo

- Por otro lado, en enero de 2015, se puso en marcha un sistema de autorizaciones para la realización de grafiti en soportes de naturaleza privada. Para ofertar un muro, y que los escritores de grafiti puedan optar a solicitarlo, deberán hacerlo a través de Agenda 21 local, bien enviando un mail o bien visitando las oficinas. Posteriormente, los muros ofertados aparecerán publicados en la web y allí se especificará el procedimiento a seguir para solicitar la autorización una vez que el propietario haya llegado a un acuerdo con un escritor de grafiti.

- En febrero de 2015, Agenda 21, realiza un escrito a las oficinas de registro con las instrucciones pertinentes relativas a las instancias que reciban para solicitar autorizaciones de grafiti. Deberían ser todas enviadas a la Dirección General de Medioambiente. Por otro lado, en reunión interna del equipo de Agenda 21 con el Coordinador del Área de Medio ambiente, se establecen los criterios de selección de los grafiti en muros municipales susceptibles de ser pintados.

- En abril de 2015, en rueda de prensa se aprueban **cinco nuevos muros libres más** y se anuncia el listado de **17 muros que van a ofrecerse a los artistas para que previa autorización puedan pintarlo.**

- En abril de 2015, Agenda 21 Local, convoca una reunión en la sede de Medio ambiente, con personal de licencias, apoyo jurídico y planificación de proyectos, para dar una charla sobre el Plan y establecer un procedimiento claro para la gestión administrativa de las solicitudes para realizar grafiti.

Por tanto, todas las gestiones desarrolladas anteriormente, dieron como resultado la autorización de **14 muros** de naturaleza municipal como muros para realizar grafiti de manera **libre y legal**, sin necesidad de solicitar permisos y un listado de **17 muros municipales susceptibles para ser pintados**, previa autorización municipal. El listado



de los muros junto con su situación geográfica y decretos asociados de su aprobación están incluidos en la página web de Agenda 21 Local.

Actualmente, ya se han gestionado desde el Área de Medio Ambiente (ya que si las peticiones pertenecen a la zona centro, es Urbanismo el competente en resolver), **7 informes positivos** para realizar grafiti en los muros municipales susceptibles de ser pintados:

Grafiti en C/Averroes. Ref expdte: 2028/2015 (Zona Norte)

Grafiti en Facultad de Ciencias del deporte. Ref: 1885/2015

Grafiti en Muro de empresa maderas Ayas. Ref: 1892/2015

Grafiti en Avda. Juan Pablo II. Ref. 4381/15 (solicitado por el niño de las pinturas).

Grafiti en Ctra. De Huétor. Ref. 4857/15 (solicitado por el niño de las pinturas).

Grafiti en Avda. Juan Pablo II. Ref. 3919/16.

Grafiti en muros exteriores del Centro Docente Concertado Juan XXIII- Chana (c/Pintor Rafael García Bonillo,1) y del IES Servero Ochoa de Granada (Avda. De las Alpujarras S/N). Ref. 12702/16. Estos muros fueron pintados durante la celebración de un evento que reunió a un grupo de escritores de grafiti ya reconocidos de distintas ciudades de nuestro país.



Imagen del Grafiti autorizado en Avda. Juan Pablo II. Ref. 3919/16.

Imagen del Grafiti autorizado en Avda. Juan Pablo II. Ref. 4381/15 (solicitado por el niño de las pinturas).





Dos han sido los expedientes derivados a urbanismo por estar en el centro. Todos denegados:

- 2548/2015. Placeta de San Gregorio. Denegado expediente 15900/2015.
- 4381/2015. Muro de comercio privado en Calle Santiago 34. Denegado expediente 15496/2015.

Respecto a los muros privados, actualmente contamos con **un muro privado ofertado** en la zona Cervantes, por el colegio Ave M^a de la Quinta.

- Prueba de la implicación de los grafiteros/as en la puesta en marcha y seguimiento del Plan, resaltamos los siguientes eventos:

- La presentación oficial del Plan, el día 30 de julio de 2014, por el Concejal del Área de Medio ambiente D. Juan Antonio Mérida, con la colaboración del sector de “escritores de grafitis” (como les gusta denominarse el colectivo) representado por una de sus integrantes, que valoró de forma positiva Granada + imagen.



- Evento “VIVE EL GRAFITI” Con la finalidad de dar a conocer el grafiti de Granada, expresión artística que forma parte del arte urbano, y que se distinga de otras expresiones gráficas que afean nuestra ciudad se llevó a cabo una exhibición de pintura en el Paseo del Salón. Se contó con la colaboración de un grupo de escritores de grafiti (grafiteros) de Granada, pertenecientes al colectivo El Color de la Calle. En esta exhibición se creó un mural de 30 metros de largo y 2 metros de alto, y las obras resultantes fueron posteriormente expuestas en el centro cívico del zaidin durante una semana.



- Evento “Grafiti en Escena”: En el mes de Abril se llevó a cabo otra exhibición de grafiti, en esta ocasión en la zona del botellódromo. Durante una semana, tres artistas urbanos de nuestra ciudad, Cheko, Manuel Mirage y Sublimismo, estuvieron trabajando para cambiar la imagen de una entrada a la ciudad de Granada, ya que la pantalla en la se realizo la obra es un espacio muy visible en la entrada de Granada,



supone un escaparate artístico ante los turistas y la ciudadanía. Esta pintura pretende



invitar a disfrutar del paisaje urbano, en el que se encuentran en sintonía naturaleza, historia, cultura y los distintos tipos de arte, entre los que se encuentra el arte urbano.

- Agenda 21, contactó en Septiembre de 2014 con el Departamento de Didáctica de las Ciencias sociales de la Universidad de Granada (debido a su trayectoria profesional en relación a la temática del grafiti), con la finalidad de llevar a cabo algún proyecto de investigación técnico y/o sociológico conjunto. Tras varias reuniones, en Enero de 2015, nos presentó un Proyecto de Creación de un centro de estudios de arte urbano en Granada. Tras su revisión se detectó que aunque había propuestas novedosas, la mayoría de ellas, ya estaban llevándose a cabo en el seno del Plan Granada + Imagen, por tanto, se decidió comenzar a trabajar en una de ellas, la realización de encuestas y su análisis con la finalidad de definir en la medida de lo posible, los criterios para que alguien que no conozca el mundo del grafiti pueda valorar más objetivamente si un grafiti es artístico o no. Además, poder establecer por distritos de la ciudad, las temáticas que en relación de cada uno de ellos pueden ser más apropiadas y relacionadas con el entorno, haciendo participar a los vecinos de cada barrio y basándose en la propia entidad de los mismos. Actualmente, las encuestas están definidas pero aún no se han realizado.

C) INFORMACIÓN: La línea estratégica relativa a la información es y era de vital importancia para el éxito del plan. La ciudadanía al completo debe conocer y participar en el plan; si todos somos conscientes de la gravedad de las pintadas, en coste económico y de imagen para la ciudad, estaremos todos más sensibilizados y dispuestos a colaborar y evitarlas. Con este objetivo se diseñaron diversas herramientas de difusión y participación, para que existiese un flujo de comunicación continua entre comerciantes, ciudadanía y Ayuntamiento de Granada.

- **APLICACIÓN MÓVIL :** Se diseñó una aplicación para móvil smartphone y Iphone que servirá tanto para la puesta en valor de los graffitis artísticos como para ser soporte de comunicación de personas colaboradoras y/o afectadas por las pintadas. La combinación de Internet + dispositivos móviles + tecnología de geolocalización permite que muchos usuarios puedan compartir y consultar información geográfica en tiempo real (muros, situación, fotos, gravedad, comentarios de afectados,...) y facilita la colaboración ciudadana que a su vez retroalimentará la aplicación. Para el diseño de la misma se ha contado con la colaboración de la policía ambiental. Su puesta en marcha fue a finales de febrero de 2015.



Dicha aplicación se presentó en Rueda de Prensa en febrero de 2015.

Esta APP consta de 9 botones



GRAFITI: para localizar los grafitis artísticos que existen en nuestra ciudad o incluso que hayan existido, con el objetivo de acercar el arte urbano a la ciudadanía en general.

PINTADAS: para consultar las pintadas y localizarlas en un mapa sin mayor información de su contenido.

MUROS: para que los escritores de grafiti puedan identificar los espacios libres para el grafiti o los disponibles previa autorización (públicos y privados).

MAPA: nos dará una visión general de los grafiti, muros y pintadas en la ciudad, permitiendo hacer diversas búsquedas.

COLABORA: para participar de diferentes maneras, 1/para que los afectados puedan informar de pintadas lo que ayudará en su adecuada gestión (limpieza, vigilancia, sanción, disuación,..). 2/para que los artistas o amantes del grafiti puedan compartir una foto de una pieza a través de la aplicación, y 3/para que los propietarios de muros y otros soportes puedan ofrecerlo para ser pintado, previa autorización municipal.

EVENTOS: exhibiciones, actividades formativas y otro tipo de eventos programados, de interés para la ciudadanía en general, organizados por algún área municipal u organismos externos.

MÁS INFO: nos lleva a la web donde se explican aspectos prácticos como el procedimiento sobre cómo pedir autorización para pintar.

CONTACTO: para comunicar de manera directa con el personal coordinador del plan Granada +Imagen, es decir con Agenda 21 Local, para plantear dudas o hacer sugerencias.

AJUSTES: necesarios para optimizar el funcionamiento según las preferencias del usuario

La aplicación GRANADA GRAFITI está en constante actualización, tanto en contenidos, ya que se nutre de la colaboración de todas las partes interesadas, como en funcionalidades según su demanda, uso y hacia donde se ve más interesante dirigir la utilidad de la misma. Actualmente, octubre 2016, **la App cuenta con más de 500 descargas: 154 descargas en Android y 354 en iPhone.**

➤ WEB MUNICIPAL

Se ha habilitado un espacio específico en la web municipal para el Plan Granada+Imagen con la finalidad de dar a conocer el contenido y la marcha del plan, servir de medio de comunicación entre demandantes y ofertantes de servicios de limpieza de muros, facilitar la normativa relacionada, etc.

➤ PÁGINA AGENDA 21 LOCAL en FACEBOOK

Se informa de todas las actividades relacionadas con el proyecto, previamente y durante.



➤ DIFUSIÓN DEL PLAN

- CONAMA.

En el marco de la duodécima edición de CONAMA (Congreso Nacional de Medio Ambiente), presentó una Comunicación Técnica “PLAN GRANADA + IMAGEN” y un póster.



-COLABORACIÓN CON EL MÁSTER INTERUNIVERSITARIO EN EDUCADOR/EDUCADORA AMBIENTAL

Impartiendo una clase tanto en la edición del curso 2015 y 2016: “Agenda 21 Local y el Plan Granada + Imagen”. Organiza la Universidad de Málaga, Córdoba, Cádiz, Granada, Almería, Jaen, Huelva y Pablo de Olivares de Sevilla.

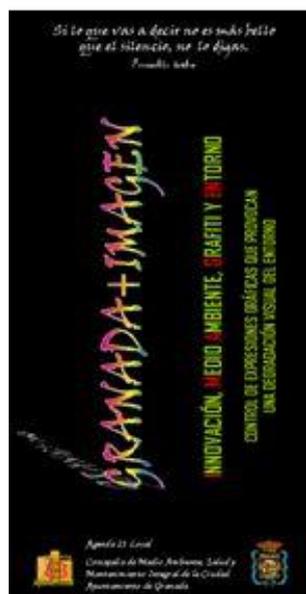


- PARTICIPACIÓN CURSO DE MONITOR/A DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, ORGANIZADO POR FOREM-A GRANADA.

Impartiendo una charla sobre Agenda 21 Local y su labor educativa. 11/12/2014, en la que se dio una visión general del trabajo de la Oficina Técnica y nos centramos en el Plan Granada + Imagen.

- CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN.

Se ha realizado una campaña para dar publicidad a la existencia de muros libres y susceptibles de ser pintados previa autorización, mencionados con anterioridad, entre los jóvenes grafiteros/as con la finalidad de que sepan que lugares están permitidos y prevenir pintadas en otros que no lo están (pensado no sólo para grafiteros/as de Granada, si no, para todos aquellos que venga de fuera). Para ello se diseñó un tarjetón informativo (flyers) y **se han repartido en las distintas tiendas de venta de sprays tanto de Granada como**



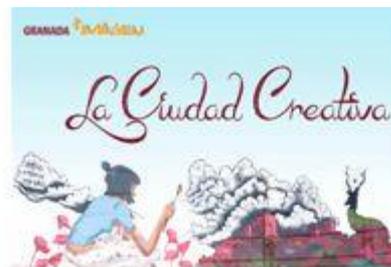


del **área metropolitana**. Ejemplos: Copingra Armilla, Copingra Albolote, Tienda manualidades plaza de los lobos, Ferretería Granada en frente de Planta Baja.

Por otro lado, se diseñó un díptico con el fin de informar a la ciudadanía sobre los objetivos del plan, concienciar sobre el valor del arte urbano, e invitar a colaborar para eliminar las pintadas que tanto ensucian la ciudad. Y se informa de la novedosa aplicación para smartphone. Este díptico ha sido repartido en todos los eventos que se han celebrado relacionados con el Plan, además de estar repartido en diversas dependencias municipales como Centros cívicos, Áreas municipales, etc.



Se han diseñado tres modelos de Postal free para ser repartidos por distintos puntos de la ciudad de afluencia masiva de personal (**exactamente en 158 lugares, entre centros educativos, comercios, bares..**). Una de ellas, promociona la limpieza de pintadas, otra la APP Granada Graffiti y otra el arte urbano. El reparto se realizó en los días 18, 19 y 22 de junio de 2015.





También se reservaron las siguientes fechas para circuito de **21 mupis** por la ciudad en relación al Plan Granada + Imagen (8 al 14 de septiembre, 22-28 de septiembre, del 29 de septiembre al 5 de octubre, 1 a 7 de diciembre y 22-28 de diciembre).



➤ BANDO MUNICIPAL

Mediante bando municipal se hizo referencia y se publicitó el Plan Granada + Imagen, destacando los muros disponibles para realizar el grafiti de forma libre y sin previa autorización, y la aplicación para móviles smartphone "Granada Graffiti" creada para facilitar la comunicación con la ciudadanía. Además se ha recordado las infracciones que se aplicarán a las personas infractoras, según lo dispuesto en la Ordenanza de 25 de julio de 2006, de la limpieza y ornato públicos y gestión municipal de residuos urbanos (BOP. nº 29, de 22 de agosto de 2006, modificada BOP, nº 4, de 8 de enero de 2010).

➤ BOLETÍN DE NOTICIAS ELECTRÓNICO

Es un boletín que realiza Agenda 21 Local con las noticias mensuales de interés. Están adheridos **más de 500 usuarios/as**. En este boletín se ha publicitado el Propio Plan Granada + Imagen (**3 boletines monográficos** que se muestran en las imágenes, de los meses de Julio de 2014, Febrero de 2015 y Abril de 2015) o actuaciones puntuales que se iban desarrollando progresivamente (5 noticias destacadas en cinco de los meses de desarrollo del Plan). Hasta diciembre de 2015, se seguirán publicitando las novedades.



➤ MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Prensa, radio y televisión de noticias relacionadas con el proyecto.

Ruedas de Prensa:

- 30 de Julio de 2014: Presentación del Plan Granada + Imagen (innovación, medio ambiente, grafiti y entorno).
- 29 de enero de 2015: Actuaciones del Plan GRANADA+IMAGEN (innovación, medio ambiente, grafiti y entorno).
- 13 de febrero de 2015: Presentación de la APP Granada Grafiti, evento "VIVE EL GRAFITI" e inicio de la campaña de difusión a la ciudadanía.
- 10 de Abril de 2015: Actuaciones en las líneas de Prevención e información. "GRANADA + Imagen" AVANZA
- 17 de abril de 2015: El Plan Granada + Imagen sale a la calle con un mural emblemático que quiere abrir los ojos de granadinos y visitantes al arte urbano.
- 23 de abril de 2015: Actuaciones en la línea de limpieza. El plan Granada+Imagen apuesta por la mejora del paisaje urbano. Es cosa de todos.

Prensa escrita:

IDEAL (edición impresa y Web)

- Fecha: 30-07-2014
Titular: Los grafiteros tendrán muros a su disposición para poder pintar.
- Fecha: 31-07-2014
Titular: El Ayuntamiento legaliza los grafitis. (BLOG Cableados de IDEAL)
- Fecha: 31-12-2014
Titular: Los grafiteros tendrán libertad para pintar en ocho muros repartidos por la ciudad
- Fecha: 30-01-2015
Titular: El Ayuntamiento libera muros para los grafiteros.
- Fecha: 14-02-2015
Titular: Diez grafiteros pintarán hoy un mural de 30 metros en el Salón.
- Fecha: 10-04-2015
Titular: Granada se convierte en un museo al aire libre de grafitis.



- Fecha: 17-04-2015
Titular: Granada recubre de grafitis el botellódromo en una apuesta por el arte urbano.
- Fecha: 23-04-2015
Titular: El Ayuntamiento subvencionará a los vecinos la limpieza de grafitis.

Granada HOY (edición impresa y Web)

- Fecha: 31-07-2014
Titular: La capital y sus grafiteros firman un "pacto" para embellecer las calles.
- Fecha: 30-11-2014
Titular: Ayuntamiento, Policía y Fiscalía plantean aumentar las cuantías de las sanciones por pintadas.

- Fecha: 30-01-2015
Titular: Los menores que realicen pintadas serán sancionados con trabajos a la comunidad.
- Fecha: 14-02-2015
Titular: Una aplicación municipal permitirá delatar a los grafiteros desde el móvil.
- Fecha: 22-03-2015
Titular: La ciudad aspira a convertirse en capital europea de los grafitis.

La Vanguardia - Andalucía

- Fecha: 30-07-2014
Titular: Granada lanza un plan para combatir el grafiti vandálico y apoyar el artístico.

Primeras Noticias - Asociación de Prensa Juvenil

- Fecha: 30-07-2014
Titular: Granada regula el grafiti.

Periódico 20 minutos (edición impresa y Web)

- Fecha: 30-07-2014
Titular: Granada tendrá un censo de grafiteros y muros autorizados.
- Fecha: 12-12-2014
Titular: Los grafiteros contarán con 54 muros legales en Granada.

RadioGranada (Portal Web)

- Fecha: 30-07-2014
Titular: Granada di ce sí (ordenadamente) a los grafitis.

Granada Digital

- Fecha: 17-04-2015
Titular: Granada apuesta por los grafiti para convertirse en una de las capitales europeas defensoras del arte urbano.
- Fecha: 25-04-2015
Titular: La mirada de los artistas a la polémica sobre el grafiti en Granada.

Televisión:



TG7 – Televisión Local de Granada

- Fecha: 20-03-2014

Titular Programa de información sobre temas de actualidad en Granada.

- Fecha: 20-01-2015

Titular Entrevista al Concejal de Medio Ambiente, Responsable Técnico de Agenda 21 Local y Coordinadora de Agenda 21 Local sobre temas de actualidad centrados en el desarrollo sostenible en Granada. Programa: Plaza del Carmen.

Nota: **Canal Sur Noticias**, ha estado presentes en varios eventos y Ruedas de Prensa que hemos llevado a cabo aunque no tenemos la referencia exacta de los días que publicaron la información.

D) SANCIÓN: Con la ejecución del Plan GRANADA+IMAGEN se pretende conseguir que cada vez haya menos sanciones, ya que se apuesta principalmente por la educación, información y prevención.

- Desde el Área de Medio ambiente, se ha trabajado a través de la Agenda 21 Local y los servicios jurídicos, en la redacción de una **Instrucción de Servicio**, que se presentó a Junta de Gobierno y que fue aprobada y que matiza y amplía la previsiones recogidas en la normativa preexistente (Ordenanza de limpieza y Ordenanza de la convivencia) y cuya aplicación corresponde a los servicios de la Dirección General de Medio Ambiente. En dicha instrucción se establece la posibilidad de sustitución de las sanciones económicas que se pudieran imponer a menores infractores por la realización de trabajos en beneficio de la Comunidad o la recepción de formación, con la finalidad de concienciar y formar a los infractores en lugar de sancionarles económicamente, siempre y cuando no sea una infracción muy grave. En caso de infracciones muy graves, como pintar sobre edificios o monumentos catalogados o protegidos, la pena puede llegar a ser incluso cárcel. El balance de denuncias en relación a las pintadas en los últimos años (facilitado por la policía) es el siguiente:

	2013	2014	PORCENTAJE
Denuncias Administrativas	22	31	+ 16,9 %
Diligencias Comisaría	1	16	+ 88,2 %
Informes Internos		30	



Aunque aún no contamos con los datos oficiales de 2015, por conversaciones telefónicas mantenidas con la Policía, sabemos que están disminuyendo. Esto es una muestra más de la eficiencia del Plan.

E) LIMPIEZA: Es el último punto del plan porque se espera conseguir con la ejecución del resto de puntos, que la inversión en limpieza sea cada vez menor. En Agenda 21 sabemos que si conseguimos dejar libres de pintadas las fachadas de edificios públicos y privados, mobiliario urbano (bancos, papeleras, contenedores, farolas, estatuas, etc.), las aceras, calzadas y rotondas, conseguiremos hacer de Granada una ciudad limpia, atractiva, saludable, ordenada, con respeto al medio ambiente y a su herencia histórica y cultural, para que sus habitantes puedan vivir en un ambiente confortable y de respeto.

En esta línea, al igual que en el resto, se han llevado a cabo varias actuaciones:

- Con el objetivo de informar a la ciudadanía y organismos interesados en la limpieza de pintadas, en diciembre de 2014, se creó en la página web de la Agenda 21 Local, un Registro de Servicios de Limpieza, donde se podrán inscribir tanto personas como empresas con experiencia en limpieza de muros. Este registro, facilitará la comunicación entre los candidatos/as que buscan una perspectiva laboral (como una bolsa de trabajo u oferta de servicios) y los interesados/as en limpiar muros privados. Actualmente hay 4 inscritos.
- Se ha desarrollado un protocolo de limpieza que está a disposición de la ciudadanía en la web de Granada + Imagen, con el objetivo de aclarar que las pintadas SI se pueden eliminar. Estos protocolos facilitan información básica sobre la manera de hacerlo, según soporte y producto utilizado. En él se describen los tres pasos generales para la limpieza de las pintadas, y evitar que nuestras fachadas o soportes se estropeen:
 1. Identificar el tipo de superficie y la sustancia que va a ser eliminada.
 2. Seleccionar el método de limpieza apropiado.
 3. Aplicar una capa protectora, si se desea, para facilitar su mantenimiento.
- Se ha diseñado un folleto con nociones básicas a tener en cuenta por cualquier ciudadano/a que esté interesado en limpiar su fachada de pintadas. En él se mencionan los distintos métodos y el más recomendado para evitar posibles daños en los soportes. Un total de 2000 unidades se irán repartiendo a la ciudadanía en los distintos eventos que se vayan realizando y además, este se puede descargar a través de la web Granada + Imagen.



- Demostraciones in situ: Se han realizado dos demostraciones in situ en distintos puntos de la ciudad, gracias a la colaboración de empresas externas especializadas en la limpieza de grafiti, para que la ciudadanía pueda acercarse y ver cómo se lleva a cabo.



- En abril de 2015, la Agencia Albaicín, contacta con nosotros, para comentarnos que se va a retomar el tema de la subvención de limpieza de pintadas para el Albaicín, que solicitaron al Ministerio: “Limpieza de pintadas (Graffitis) en el Barrio del Albaicín. Propuesta de concienciación ciudadana y regeneración urbana”. Agenda 21 Local revisa el texto de la presentación haciendo referencia a nuestro Plan y a las actuaciones en marcha.
- Por otro lado, se aprobó en Junta de Gobierno, la **convocatoria de subvención para la eliminación de pintadas**. La subvención iba dirigida a vecinos/as, comunidades de propietarios, comerciantes,... de la ciudad de Granada, que hubiesen sido objeto de acciones de vandalismo, ayudándoles para que procedieran a la limpieza de las fachadas afectadas, garantizando así las condiciones de ornato en las partes de los edificios que afectan a la vía pública. El importe de la subvención era del 50 % de los costes o presupuesto de ejecución material que genere al beneficiario la ejecución de las actuaciones, así como el importe efectivamente abonado de las tasas e impuestos municipales que se devengan como consecuencia de la actuación, con un máximo de 500 euros. Esta iniciativa no tuvo éxito entre la ciudadanía quedan el concurso desierto.
- En noviembre de 2014 a abril de 2015, en el marco del Programa PIMAS “Plan Integral Municipal de Acción Social”, se llevó a cabo el “Programa de Hitos y embellecimiento urbano” con la finalidad de realizar trabajos de embellecimiento en Granada capital, en espacios exteriores del medio urbano y en espacios interiores de edificios municipales, mediante pintura de diversos elementos de ornato empleando para ello, trabajadores/as parados de larga duración, proporcionándoles formación



complementara que facilite su integración futura en el mercado laboral. Se limpiaron barandillas, bolardos, soterrados, fachadas, edificios, etc... Se hicieron 6 cuadrillas de 6 trabajadores cada una. Se realizaron trabajos en los distritos Centro, Ronda, Genil, Beiro, Albaycín, Norte y Chana.

ANTES



DESPUÉS



Muro que delimita el Carmen de los Mártires con la vía pública, situado en el Camino Nuevo del Cementerio

ANTES



DESPUÉS



Distrito Genil. Plaza Virgen del Rocío.

- Se ha planificado para los 6 primeros meses de 2017, una limpieza en la ciudad en dos de los ocho distritos: CENTRO y ALBAICÍN-SACROMONTE. Se va a realizar gracias a la contratación de 15 personas en el marco del “Programa de Cooperación Social Comunitaria del Ayuntamiento de Granada”. Se estructurarán tres cuadrillas de trabajo, de cinco personas cada una. Cada cuadrilla será la responsable de un Distrito. Se limpiarán las siguientes calles:



- Distrito centro: **52** en Barrio centro-Sagrario y **34** en San Matías Realejo.
- Distrito Albaicín-Sacromonte: **58** Barrio Albaicín y **5** en Barrio Sacromonte.

4. ANÁLISIS Y CONCLUSIONES

Cuando un organismo u entidad elabora y pone en marcha un Plan de Actuación, debe definir entre otros muchos aspectos, su periodicidad y ámbito de actuación. El ámbito del proyecto “Granada + Imagen” era local, ya que se inició en Granada capital, pero la repercusión e impacto del mismo ha traspasado estos límites, gracias al alcance de las diversas iniciativas llevadas a cabo: desde el Ayuntamiento de Barcelona se interesaron por la APP Granada Grafiti, grafiteros/as de distintas ciudades vienen a pintar en los muros libres y organizan “quedadas” para hacer pinturas en ellos, turistas descargan la aplicación para ver hacer rutas por los grafiti de la ciudad, gracias a los postal free realizados, el Plan ha llegado a diversas partes del mundo, se ha difundido el Plan o impartido charlas en diversos organismos de ámbito autonómico o nacional, etc.

Los impactos, que la puesta en marcha del proyecto ha generado y está generando, se plasman en todos los niveles, ambiental, social, económico, cultural y político:

- Ambiental: Respeto a nuestro entorno, gracias a la reducción de pintadas. Los grafiteros/as noveles tendrán lugares específicos legales para iniciarse en la actividad, ensayando en ellos y no pintando en otros lugares de la ciudad. Por otro lado, los grafiteros/as veteranos (que a veces hacían pintadas o grafiti en lugares no permitidos, para reivindicar su arte o como queja a la limitación del mismo) se les ha proporcionado un sistema de autorizaciones de grafiti y unos mecanismos para poder desarrollarlo en varios puntos de la ciudad, por lo que ha abierto el abanico de sus posibilidades. Por tanto se mejora la imagen de la ciudad aumentando la calidad de vida de sus habitantes que disfrutan de una ciudad bonita.
- Social: Los beneficios sociales derivados de su aplicación han sido muy numerosos y están dando respuesta a la mayor parte de las demandas relacionadas con el grafiti que la sociedad había hecho llegar al Ayuntamiento de Granada. Dichas demandas fueron asumidas desde el primer momento como propias por el ayuntamiento, tanto las provenientes de la ciudadanía a través de quejas por las pintadas vandálicas como las provenientes de los grafiteros/as que reivindicaban su arte, con el objetivo de llegar aun entendimiento entre todos y poniendo los medios para que nuestra ciudad se viera beneficiada con ello.

A su vez, el Plan ha tenido muy en cuenta establecer un equilibrio entre las distintas acciones desarrolladas, es decir, siempre se ha pretendido que el respeto al arte de los grafiteros/as no limitase el respeto a la ciudadanía y viceversa. Por ello, se ha primado el consenso de los diversos actores implicados en la puesta en marcha de las acciones. Como por ejemplo, para el caso de la aprobación de muros libres o susceptibles de ser pintados previa autorización por



el Ayuntamiento, se les ha dado voz a las Juntas de Distrito, que han sido las encargadas de consensuar y decidir qué muros se pueden ofertar.

Por otro lado, el proyecto ha necesitado un equipo de trabajo multidisciplinar, por lo que se ha nutrido de integrantes de diversos ámbitos que quizá en otro contexto no habría sido posible que trabajaran conjuntamente (policía, comercios, administración, grafiteros/as, profesores universitarios...).

Y también debemos destacar la contratación de desempleados de larga duración o colectivos desfavorecidos para las labores fundamentalmente de mantenimiento y limpieza de pintadas en el contexto del Plan Integral Municipal de Acción Sociolaboral y Programas de Cooperación Social.

- **Económico:** El desarrollo del Plan Granada + Imagen ha tenido un impacto económico tanto directo como indirecto:

Directo: con la contratación de servicios (exhibiciones de grafiteros/as en la ciudad y realización de murales), personal técnico (retribuciones del equipo de la Oficina Técnica y la contratación de una monitora para llevar a cabo las charlas planificadas en los centros educativos), personal de limpieza (en este caso gracias a los Programas Cooperación Social y Plan Integral Municipal de Acción Sociolaboral), empresas necesarias para el desarrollo y puesta en marcha del plan (empresa de diseño de la APP, empresa de limpieza para asesoramiento en protocolos de limpieza de grafiti, empresas de impresión de cartelería y dípticos, de materiales necesarios para llevar a cabo eventos y exhibiciones...)

Indirecto: el turismo asociado al arte urbano, que se nutre de las rutas e itinerarios de grafiti que a partir de ahora se podrán diseñar gracias a la APP y los grafiti inventarios, difícil de cuantificar pero cada vez más de moda en varias ciudades europeas.

Y el impacto indirecto más importante que cabe esperar y que podremos ir notando con el avance del plan, será la menor inversión que se requerirá en limpieza de pintadas, y que por tanto se podrá destinar a otras necesidades.

- **Cultural:** Se ha logrado inventariar como punto de partida, más de 500 grafitis por la ciudad que no estaban recogidos en ningún sitio. Granada es una ciudad eminentemente cultural y se está dando cabida a una nueva forma de arte, el urbano, del que el grafiti es una parte importante pero no el único. Y este aspecto cultural, ha hecho que la Universidad de Granada se quiera implicar también en el proyecto y para ello se está trabajando en la posibilidad de crear un centro de arte urbano que pueda desarrollar actividades de potenciación del mismo de manera anual y continua en el tiempo.
- **Político:** Impulsa la toma de conciencia de las problemáticas ambientales y sociales, tanto del entorno próximo como del conjunto de la ciudad, así como las interrelaciones entre estos problemas locales y sus consecuencias globales. Esto repercute en un cambio de actitud en la sociedad, así como una mayor implicación de los políticos por trabajar por el desarrollo sostenible.



Tanto los impactos detallados como el ámbito de repercusión del Plan, son indicadores claros del verdadero éxito del Plan Granada + Imagen, indicadores que muestra que el Plan se ha convertido en un referente, que sirve de ejemplo a otras ciudades que quieren poner en marcha iniciativas similares y que como en Granada, no existían experiencias previas.

Podemos decir que el proyecto está logrando los objetivos planteados de inicio porque ha calado en nuestra ciudad, y quizá porque el Plan Granada + Imagen llegó en el momento adecuado y ha sido formulado y desarrollado de forma correcta, logrando la implicación colectiva que se pretendía.